



Puno, **21 ENE 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 005 - 2022 /GRP-DREP-UGELP-JAGP/DPCC.-

SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR, EBE Y EBA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO.

PUNO.-

ASUNTO : Taller virtual sobre registro de información de las condiciones de bioseguridad para el retorno a la semipresencialidad y/o presencialidad a través de la plataforma SIMON.

**REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 0021-2022-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.**

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, asimismo, comunicarle que, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada – DAGED ha programado monitoreo a través de la plataforma SIMON, con el objetivo de recoger información de las condiciones de bioseguridad y medidas de prevención implementadas por las instituciones educativas de Educación Básica para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial en el 2022. La información permitirá identificar alertas a fin de tomar acciones rápidas para asegurar la implementación de las condiciones de bioseguridad en las instituciones educativas para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial en el 2022. Las acciones y orientaciones están establecidas en el protocolo adjunto al presente. Se convoca a los directores de II.EE. públicas y privadas de EBR, EBE y EBA al “**Taller virtual sobre registro de información de las condiciones de bioseguridad para el retorno a la semipresencialidad y/o presencialidad a través de la plataforma SIMON**”. Según detalle siguiente:

- **Fecha** : 25 de enero del 2022.
- **Hora** : 4:00 p.m.
- **Sala virtual** : Zoom.
- **Link de acceso** : <https://bit.ly/3qNOMc>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

DGCM/DUGELP.
RCHC/JAGP
Sec/AGP
Cc Arch

*Mejores
peruanos
Siempre*

Protocolo: Registro de información de las condiciones de bioseguridad y medidas de prevención y protección para las instituciones educativas para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial – 2022

1. Título:

Registro de información de las condiciones de bioseguridad de las instituciones educativas y medidas generales de prevención y protección para las instituciones educativas para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial – 2022.

2. Finalidad del protocolo:

El presente protocolo brinda orientaciones a los directores de las II.EE para el registro de la información sobre las condiciones de bioseguridad y medidas generales de prevención y protección implementadas en las instituciones educativas para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial – 2022.

3. Objetivos:

Identificar las condiciones de bioseguridad implementadas en las instituciones educativas para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial en el año 2022.

Identificar las medidas generales de prevención y protección implementadas en las instituciones educativas para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial en el año 2022.

4. Base Normativa

Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

5. Indicadores

General	Específicos
Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica que cuentan con las condiciones de bioseguridad para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial en el 2022.	✓ Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica que han acondicionado aulas y otros ambientes para asegurar la circulación del aire.
	✓ Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica cuyo aforo está determinado según el distanciamiento físico de un (1) metro.
	✓ Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica que han organizado el mobiliario, teniendo en cuenta un (1) metro de distanciamiento para que las y los estudiantes, docentes y personal administrativo desarrollen sus actividades.

- ✓ Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica cuyos espacios abiertos y cerrados, así como de tránsito están debidamente señalizados.
 - ✓ Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con las estaciones de lavado o desinfección manos ubicados al ingreso de la IE.
- Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica que cuentan con las medidas de prevención para la prestación del servicio educativo semipresencial y/o presencial en el 2022.
- ✓ Porcentaje de las instituciones educativas de Educación Básica cuyo personal directivo y administrativo cuentan con las dosis completas de vacunación.
 - ✓ Porcentaje de instituciones educativas públicas de Educación Básica tienen el kit COVID 19 para el personal y estudiantes.

6. Aspectos:

Definidas en función de las condiciones de bioseguridad a implementarse en las II.EE educativas; así como en función a las medidas de prevención y protección.

Condiciones de bioseguridad	Medidas de prevención y protección
A. Ventilación adecuada	F. Vacunación
B. Distanciamiento físico.	G. Kit COVID 19 y Kit de limpieza
C. Organización de espacios.	
D. Señalización de los espacios.	
E. Estaciones de lavado o desinfección de lavado	

7. Alcance:

Todas las instituciones educativas públicas y privadas de EBR, EBE y EBA.

8. Unidad de análisis:

Por servicio educativo.

9. Informantes:

Directores o el que haga sus veces.

10. Responsables del registro de información:

Directores de las instituciones educativas.

En caso de que no cuenten con conectividad los directores, será realizado por el especialista de la UGEL. Para ello se requiere la autorización del director.

11. Método de recolección:

Cada director hace el registro de la información en la Plataforma SIMON. Este registro tiene valor de Declaración Jurada.

12. Meta

100% de códigos modulares de EBR, EBE y EBA.

13. Periodicidad:

Del 15 de enero al 16 de diciembre de 2022

- **Primer registro:** al 30 de enero.
- **Segundo registro:** al 28 de febrero
- **Tercer registro:** al 28 de marzo (considerar la fecha de inicio de clases)
- **De abril a diciembre,** la IE debe realizar 09 registros durante el año escolar (uno mensual)

Observación: En caso la IE pública no cuente con director, desde la fecha del primer registro, este se realizará cuando se encargue mediante Resolución Directoral la dirección. El director encargado registrará la información desde la fecha de su incorporación a la IE.

14. Registro de información:

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo 3.0: <http://simon.minedu.gob.pe>

Todos los directores de las instituciones educativas de EBR, EBE y EBA registrarán información en el **PM-20:** Plan de monitoreo de condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad – 2022.

15. Reportes de avance y resultados

Los directivos, jefes y especialistas de las DRE/GRE y UGEL, así como los directores de las instituciones educativas visualizarán los avances y resultados del registro de información de condiciones de bioseguridad en un Tablero (Power BI) que estará disponible en el módulo “Tableros” de la Plataforma SIMON. La información se mostrará con colores según el avance en la implementación de las condiciones de bioseguridad y de las medidas de prevención y protección.

Leyenda	
Rojo:	La condición aún no está implementada.
Amarillo:	La condición está en proceso de implementación.
Verde:	La condición está implementada.

16. Indicaciones específicas:

- Cada director de institución educativa ingresará a la plataforma de SIMON con el usuario y la contraseña de SIAGIE.
- El director debe asegurarse que la contraseña para ingresar a la plataforma SIMON sea la misma de SIAGIE y esta debe ser alfanumérica (números y letras), no menos de 10 caracteres.
- Si la Institución educativa tiene más de un nivel, el director deberá registrar la información por cada uno de los niveles.
- En el caso de una institución educativa que no cuente con conectividad, el registro lo completará el especialista de la UGEL con la autorización del director para registrar la información.

En este caso, el especialista seleccionará como muestra al director de la institución, luego se asignará como monitor y programará la fecha del registro, finalmente hará el registro correspondiente (según la información proporcionada por el directivo).

- El director de la institución educativa en la plataforma SIMON, versión 3.0. Ingresará al **PM-20: Plan de monitoreo de condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad – 2022**. Seleccionará el instrumento **INST-34** Ficha de condiciones de bioseguridad para el retorno el retorno – 2022 (Oficial).
- El director de IE que cuente con carnet de extranjería debe remitir sus datos (N° C.E o pasaporte, nombres completos, nombre de la IE, códigos modulares de la IE y teléfono) a la UGEL y esta debe consolidar y remitir la relación a la DRE quien a su vez remitirá a la DAGED para la creación de usuarios de la plataforma de SIMON.
- El director de la institución educativa se agregará como muestra y se asignará como monitor al mismo tiempo, luego programará la fecha del registro de la información, teniendo en cuenta los plazos establecidos para los registros.
- El director revisará los ítems y las reglas de la ficha para el registro correcto de la información.
- Para registrar la información en el **Aspecto G. Kit COVID – 19 y Kit de limpieza**, el director debe tener presente si su IE es pública o privada para así responder los ítems que le corresponden.
- El director de la institución educativa registrará la información en la Plataforma SIMON según la fecha programada para ello.
- El director revisará cuidadosamente la información ingresada, si hay algún error, este podrá ser corregido y si faltó alguna información, podrá ser completada.
- El director guardará la información ingresada haciendo clic en el botón GUARDAR, cada vez que completa la información de un aspecto. Así sucesivamente, hasta culminar con todos.
- El director, al finalizar hará clic en ENVIAR. Una vez enviado no se puede modificar la información ni corregir la información ingresada.

FICHA PARA EL REGISTRO CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD – 2022

ASPECTOS	ITEM	ALTERNATIVAS	REGLA
A. Ventilación	1. ¿Las ventanas de las aulas y otros ambientes están acondicionados para mantenerse abiertas y así asegurar la circulación del aire?	a. Sí, aulas y otros ambientes b. Sí, solo aulas c. Sí, solo otros ambientes d. En proceso de acondicionamiento e. No están acondicionados	
	2. ¿Las puertas de las aulas y otros ambientes están acondicionadas para mantenerse abiertas y así asegurar la circulación del aire?	a. Sí, aulas y otros ambientes b. Sí, solo aulas c. Sí, solo otros ambientes d. En proceso de acondicionamiento e. No están acondicionados	
B. Distanciamiento físico	1. ¿El aforo máximo determinado para los espacios abiertos permite cumplir el distanciamiento físico de 1 metro?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	
	2. ¿El aforo máximo determinado para los espacios cerrados permite cumplir el distanciamiento físico de 1 metro?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	
C. Organización de los espacios educativos	1. ¿Ha organizado el mobiliario de las aulas teniendo en cuenta 1 metro de distanciamiento para que las y los estudiantes desarrollen sus actividades pedagógicas?	a. Todas b. Algunas c. Ninguna	
	2. ¿Ha organizado el mobiliario de los ambientes que usan las/los docentes y el personal administrativo teniendo en cuenta 1 metro de distanciamiento?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	

ASPECTOS	ITEM	ALTERNATIVAS	REGLA
D. Señalización de los espacios	1. ¿La IE tiene señalizado la puerta de ingreso y salida del local educativo?	a. Sí b. No	
	2. ¿La IE ha incluido las siguientes formas de señalización al ingreso del local educativo?	a. Capacidad de aforo total del local b. Lavado o desinfección de manos. c. Uso correcto de mascarillas. d. Distancia física de 1m. e. Ventilación natural adecuada. f. No está señalizado	Puede marcar más de una respuesta Si no cuenta con ninguna señalización marcar la opción "No está señalizado"
	3. ¿La IE cuenta con las siguientes formas de señalización en las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados?	a. Capacidad de aforo total permitido b. Lavado o desinfección de manos. c. Uso correcto de mascarillas. d. Distancia física de 1m. e. Ventilación natural adecuada. f. No está señalizado	Puede marcar más de una respuesta Si no cuenta con ninguna señalización marcar la opción "No está señalizado"
	4. ¿La IE cuenta con las siguientes formas de señalización en los espacios comunes?	a. Lavado o desinfección de manos. b. Uso correcto de mascarillas. c. Distancia física de 1m. d. Ventilación natural adecuada. e. No está señalizado	Puede marcar más de una respuesta Si no cuenta con ninguna señalización marcar la opción "No está señalizado"
	5. ¿La IE tiene señalizado los puntos de acopio de desechos?	a. Sí b. No	
	6. La IE tiene señalizado...	a. Guías en pisos y paredes para marcar la distancia física requerida en la organización del mobiliario. b. Guías en pisos y paredes para marcar la distancia física requerida en los ambientes de servicios higiénicos. c. No tiene señalizado las guías en pisos y paredes en la organización del mobiliario y servicios higiénicos.	Puede marcar más de una respuesta

ASPECTOS	ITEM	ALTERNATIVAS	REGLA
E. Estaciones de lavado o desinfección de manos	1. ¿La I.E. cuenta con estaciones operativas de lavado de manos?	a. Sí b. No	Si la respuesta es Sí responda la siguiente pregunta
	2. ¿Dónde está ubicada la estación de lavado de manos?	a. En la puerta de ingreso de la IE b. Espacio abierto c. Otro	Puede marcar más de una respuesta
	3. La estación de lavado tiene...	a. Agua dispensada mediante chorro b. Jabón (líquido o de tocador) c. Papel toalla d. Contenedor de desechos o tacho	Puede marcar más de una respuesta
	4. ¿El local escolar cuenta con abastecimiento de agua potable?	a. Sí b. No	Si la respuesta es No, responde la siguiente pregunta
	5. En el caso de los locales educativos que no cuenten con abastecimiento de agua potable, para el lavado de manos...	a. El agua está almacenada en recipientes con tapa hermética. b. El agua contiene lejía (2 gotas por cada litro de agua) c. Tienen dispensadores u otro medio para suministrarla.	Puede marcar más de una respuesta
	6. ¿La IE cuenta con estaciones de desinfección de manos?	a. Sí b. No	Si la respuesta es Sí responda las siguientes preguntas
	7. ¿La estación de desinfección de manos cuenta con dispensador de alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración?	a. Sí b. No	
	8. ¿La estación de desinfección de manos está protegida del sol?	a. Sí b. No	
	9. ¿La estación de desinfección de manos no está cerca a fuentes de calor?	a. Sí b. No	
	10. ¿Dónde está ubicada la estación de desinfección de manos?	a. En la puerta de ingreso de la IE b. En el ingreso de los ambientes cerrados c. Espacio abierto d. Otro	Puede marcar más de una respuesta

ASPECTOS	ITEM	ALTERNATIVAS	REGLA
F. Vacunación	1. ¿El director cuenta con las dosis de vacunación completa (dos dosis)?	a. Sí b. No	
	2. ¿El subdirector cuenta con las dosis de vacunación completa (dos dosis)?	a. Sí b. No c. No corresponde (IE no cuenta con subdirector)	
	3. ¿El personal administrativo cuenta con las dosis de vacunación completa (dos dosis)?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno e. No corresponde (IE no cuenta con personal administrativo)	
	4. ¿El personal docente cuenta con las dosis de vacunación completa (dos dosis)?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno e. No corresponde (si es IE unidocente)	
	5. ¿El director cuenta con el carnet de vacunación?	a. Sí b. No	
	6. ¿El subdirector cuenta con el carnet de vacunación?	a. Sí b. No c. No corresponde (IE no cuenta con subdirector)	
	7. ¿El personal administrativo cuenta con el carnet de vacunación?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno e. No corresponde (IE no cuenta con personal administrativo)	
	8. ¿El personal docente cuenta con el carnet de vacunación?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno e. No corresponde (si es IE unidocente)	

	9. ¿El personal directivo, docente y administrativo que pertenece al grupo de riesgo presentó su Declaración Jurada de Salud?	a. Sí b. No	
--	---	----------------	--

ASPECTOS	ITEM	ALTERNATIVAS	REGLA
G. Kit COVID-19 y Kit de limpieza	1. ¿Es una institución educativa privada?	a. Sí b. No	Si responde "Sí" responde los ítems 2 y 3
	2. ¿La IE privada tiene asegurada la provisión de mascarillas y protectores faciales para el personal de acuerdo con lo establecido por el MINSA?	a. Sí b. No	Depende de la respuesta Sí del ítem 1
	3. ¿La IE privada ha previsto que todos los estudiantes que asisten presencialmente a la IE cuenten con mascarillas textiles o mascarillas quirúrgicas?	a. Sí b. No	Depende de la respuesta Sí del ítem 1
	4. ¿La IE recibió de la DRE o UGEL, el kit COVID-19 para el personal y estudiantes de la IE?	a. Si para el personal y estudiantes b. Sí, solo para el personal c. Sí, solo para los estudiantes d. No recibió para personal ni estudiantes	Si la respuesta es Sí responda las siguientes preguntas
	5. ¿El personal directivo, docente y administrativo usa la mascarilla correctamente durante toda su permanencia en la IE?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno	
	6. ¿El Kit COVID 19 para el personal de la IE pública cuenta con mascarilla KN95 (2 mascarillas por semana)?	a. Sí b. No c. Mascarillas KN95 menos de lo indicado en el Anexo 01 de la RM 531-2021-MINEDU	
	7. ¿El Kit COVID 19 para el personal de la IE EBE pública tiene mascarilla KN95 (2 mascarillas por semana) y un protector facial para cada personal?	a. Sí b. No c. No corresponde (EBR y EBA)	En el caso de EBR y EBA marcar c. No corresponde
	8. ¿El kit COVID 19 que tiene es suficiente en número para el personal directivo, docente y administrativo de la IE?	a. Sí, cuando todos cuentan con su kit COVID 19) b. No (cuando uno más de uno, no cuenta con el kit COVID 19)	

	<p>9. El Kit COVID 19 para los estudiantes de la IE pública cuenta con...</p>	<p>a. Mascarillas textiles (3 mascarillas por cada 2 meses) b. Mascarillas quirúrgicas (1 mascarilla diaria) c. Mascarillas textiles menos de lo indicado en la RM 531-2021-MINEDU d. Mascarillas quirúrgicas menos de lo indicado en la RM 531-2021-MINEDU</p>	<p>Se marcan las alternativas “a” y “b” siempre y cuando hayan recibido la cantidad de mascarillas indicadas en el Anexo 01 de la RMN° 531-2021-MINEDU Se marcan las alternativas “c” o “d” siempre y cuando hayan recibido menos cantidad de mascarillas indicadas en el Anexo 01 de la RMN° 531-2021-MINEDU</p>
	<p>10. ¿El kit COVID 19 que tiene es suficiente en número para los estudiantes de la IE?</p>	<p>a. Sí (cuando la IE tiene el Kit para todos los estudiantes) b. No (cuando uno o más de uno no tiene el Kit COVID 19)</p>	
	<p>11. ¿La IE cuenta con el kit de insumos y artículos de limpieza (Programa de mantenimiento)?</p>	<p>a. Sí b. No</p>	